



DECRETO DE CONSTITUCIÓN DEL COLEGIO DE CONSULTORES (2021-2026)

MANUEL SANCHEZ MONGE POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE SANTANDER.

Después de las elecciones del nuevo Consejo Presbiteral, constituimos, por un período de cinco años, el Colegio de Consultores como organismo colegial, de carácter consultivo, estable y necesario, para colaborar en el régimen de la Diócesis, de acuerdo con las prescripciones del derecho y con las competencias asignadas por el mismo (canon 502 del Código de Derecho Canónico) y por los presentes Estatutos del Colegio de Consultores.

Este Colegio de Consultores está formado por los siguientes miembros del Consejo Presbiteral.

Ilmo. Sr. D. Sergio Llata Peña,
Ilmo. Sr. D. José Vicente Pérez Ortiz
M.I. Sr. D. Álvaro Asensio Sagastizábal
M.I. Sr. D. Juan José Valero Álvarez
Rvdo. Sr. D. Alberto García García
Rvdo. Sr. D. Juan Luis Cerro Aja
Rvdo. Sr. D. Pedro Revuelta Abascal
Rvdo. Sr. D. Ángel Antonio Murga Somavilla
Rvdo. P. Víctor Santos Villagrà CM

Dese traslado de este Decreto a los miembros designados, a los efectos consiguientes, y publíquese en el Boletín Oficial del Obispado

Santander a veinticinco de marzo de dos mil veintiuno.



+ 
+ Manuel Sánchez Monge
Obispo de Santander

Por mandato de S.E. Rvdma.



Isidro Pérez López
Canciller Secretario General

